EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA

|CERTIFICA

Que el servicio de transporte escolar, se prestó normalmente en la Institución Educativa Departamental Romeral, por la empresa Coopsitrans, desde el 1 de febrero hasta el 28 de febrero del presente año.

Se expide la presente a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

LIC JAVIER CASTRO VALENCIA
Rector

I. E. D. PABLO NERUDA
SIBATE – CUNDINAMARCA
NIT 832002650-5 DANE 125740000443
ED PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
R.A. 6468 de 2006 J.D. SEC + R.A. 9840 de 2008 J ADULTOS. R. A. 07639 de 2014 SEC
ARTICULACION EDUCACION MEDIA CON UNIMINUTO EN MICROCRÈDITO Y SENA EN SISTEMAS

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA,

H A C E C O N S T A R:

Que el municipio de Sibaté a través de la Cooperativa Sibateña de **Transportes Coopsitrans Ltda. Con Nit 800.101.684-3**, prestó el servicio de Transporte Escolar con destino a las Instituciones Educativas Departamentales a los Estudiantes beneficiarios del Programa a fin de garantizar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia a la educación de la Estrategia Subsidio Transporte Escolar.

El mencionado servicio se realizó de la RUTA CABRERA a la sede COMPLEJO EDUCATIVO durante el periodo comprendo entre el viernes 01 de febrero y hasta el miércoles 28 de febrero del año en curso 2024, para un total de diecinueve (19) días hábiles escolares.

Dada en Sibaté, martes, 12 de marzo de 2024.

Cordialmente,

LIC. PEDRO CASTIBLANCO REYES
RECTOR

LA SUSCRITA RECTORA

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO DEL MUNICIPIO DE SIBATE

C E R T I F I C A

Que el Municipio de Sibaté a través de la Cooperativa Sibateña de Transportes Coopsitrans Ltda con Nit. 800.101.684-3, prestó los servicios de Transporte Escolar con destino a las Instituciones Educativas Departamentales a los estudiantes beneficiarios del Programa a fin de garantizar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia a la educación de la Estrategia Subsidio Transporte Escolar.

El mencionado servicio se realizó en las siguientes rutas: San Eugenio - Santa Rosa- Chacua, con destino a la I.E.D San Benito, durante veinte (20) días calendario escolar que corresponden del 01 al 28 de febrero de 2024.

En constancia se firma en la Institución Educativa Departamental San Benito al primer (01) día del mes de abril del año Dos Mil veinticuatro (2024).

CRISTINA MARÍN LÓPEZ

Institución Educativa
Departamental San Miguel
Sibaté Cundinamarca
Resolución No. 003755 de Septiembre 18 de 2003
Resolución No. 004147 de Agosto 1 de 2006
Resolución No. 011736 de Diciembre 28 de 2007
Resolución No. 007169 de Noviembre 4 de 2010
NIT. 832.009.955 - 8 DANE: 225740000189
E-mail: iedsanmiguels@gmail.com

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SIBATE

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Sibaté, a través de la Cooperativa Sibateña de Transportes Coopsitrans Ltda con Nit. 800.101.684-3, prestó el servicio de Transporte Escolar con destino a la Institución Educativa Departamental San Miguel, a los Estudiantes Beneficiarios del Programa, a fin de garantizar las condiciones necesarias para su Acceso y Permanencia a la Educación.

El mencionado servicio se prestó del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2024 correspondiente a Diecinueve (19) días Calendario Escolar, a los Beneficiarios de las siguiente Rutas; SAN FORTUNATO, EL PEÑON, ALTO CHARCO, CARDONAL, PERICO, COCUAL- HOYO-PEÑON, SAN RAFAEL, CAÑUELAL, COCUAL-HOYO-SAN MIGUEL.

En constancia se firma en la Institución Educativa Departamental San Miguel a los Dos (2) días del mes de Mayo de año 2024.

LIC. MARCOS DARIO MARQUEZ CARDOZO
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
GENERAL SANTANDER
Resolución No. 003749 de sept. 17/ 2003
Aprobado Oficialmente de 6º a 11º .de Bto.
y Resolución No. 003973 del 22/05/2013
por la cual se Actualizan las sedes de la Institución
y Resolución No. 005021 del 25/06/2018
Por la cual se Autoriza la Jornada Única y Media Académica.
Emanadas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Registro DANE: 125740000346 • NIT.: 899.999.724-3
CARRERA 7 No. 11- 30 • TEL.: 529 76 42 • SIBATÉ - CUND.

HACE CONSTAR QUE:

La empresa **COOPSITRANS** prestó el servicio de **TRANSPORTE ESCOLAR**, a los estudiantes de la Institución Educativa Departamental General Santander, en las siguientes Rutas:

- VEREDA LA UNION SECTOR PIE DE ALTO HASTA LA I.E.D GENERAL SANTANDER
- VEREDA DELICIAS HASTA LA I.E.D GENERAL SANTANDER
- SECTOR LA HONDA Y LA MACARENA HASTA LA I.E.D. GENERAL SANTANDER
- DESDE LA CONCENTRACION URBANA GENERAL SANTANDER PRIMARIA HASTA LA VEREDA LA UNION (SECTOR BOQUERON).

- LOS SIGUIENTES DIAS DEL MES DE FEBRERO 1-2-5-6-7-8-9-12-13-14-15-16-20-21-22-23-26-27-28.

Se expide por solicitud de la empresa **COOPSITRANS** con destino a la Alcaldía Municipal de Sibaté, a los 30 Días del mes de abril 2024.

Atentamente,

Lic. Sandra Edilia Córdoba Rojas
Rectora IED General Santander
Sibaté (Cundinamarca)
Oficina: 5297643 / 7250742email: sancor71@gmail.com
ALTERNO: iedgeneralsantander@yahoo.es